



República Argentina



Ciudad de Pico Truncado
Provincia de Santa Cruz

2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

ACTAS DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PICO TRUNCADO,
DEPARTAMENTO DESEADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
REPUBLICA ARGENTINA.

ACTA HCD N° 010/2023

CORRESPONDIENTE A LA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO
LEGISLATIVO 2023, CELEBRADA EL
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023.

AUTORIDADES PRESENTES

CONCEJALES:

PRESIDENTE H.C.D.: SEÑOR JOSÉ LUIS QUIROGA.

VICEPRESIDENTA PRIMERA CONCEJAL: SEÑORA ROMELI ANDREA CAMINOS.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA CONCEJAL: SEÑORA MIRIAM SOLEDAD CAÑUMIL.

CONCEJAL: SEÑOR CARLOS ANTONIO MANSILLA.

SECRETARIA GENERAL:

SEÑORA NOEMÍ DEL VALLE FERNÁNDEZ.



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

****A continuación se transcribe copia fiel del "Audio Acta HCD 010-2023", obtenido en la Novena Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2023, realizada el día jueves 24 de agosto de 2023****

Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga: Buenos días para todos. Vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del periodo legislativo, siendo las 11:10 minutos de la mañana. Voy a solicitarle al concejal Mansilla, por favor, izar la bandera. Muchísimas gracias. Voy a solicitarle a la Secretaria General que le dé lectura al Orden del Día. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Resolución Interna HCD 038-2023. Sesión Ordinaria N° 009-2023. Orden del Día N° 010-HCD-2023. Fecha: 24-08-2023. Hora: 11:00. Orden del Día. 1) Apertura de la Sesión. 2) Izamiento de la Bandera 3) Lectura Orden del Día. 4) Aprobación de Actas Anteriores. 5) Homenajes. **I) COMUNICADOS DE PRESIDENCIA: A)** Proyecto de Decreto Presupuesto para el Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Contable 2024. **II) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Nota N° 200-2023 MPT, ingresada por Secretaría General el 09-08-2023, referente al envío del Balance correspondiente al mes de Mayo de 2023. **B)** Memorándum N° 027-23 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, ingresado por Secretaria General el 22-08-2023, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **III) PROYECTOS DE ORDENANZA: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a adherirse a la Ley Provincial 2785 "Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas para Protección y Apoyo a las Comunidades Aborígenes". **B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar estudio de factibilidad técnica en futura entrega de terrenos donde se contemple la colocación soterrada de instalaciones de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones. **IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice controles pertinentes para asegurar y garantizar derechos en la protección de los intereses económicos de los consumidores, Ley 24240, Ley 3604 y Artículo 42 de la Constitución Nacional. **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar informe de condiciones de los conductos pluviales, inconvenientes o faltantes detectados y las causas por las que no fueron acondicionados en las arterias de la localidad y que se resultaron inundadas. **C)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Bloque Unipersonal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita "Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos" periodo 2024, antes del 31 de agosto del corriente conforme el Artículo 9° de la Acorada 54. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente al cumplimiento en todos sus términos a la Ordenanza Municipal 1900-19 "Sistema de Video Vigilancia Ciudadana" y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe establecido por el Artículo 13 de la Ordenanza antes mencionada. **V) DICTÁMENES DE COMISIÓN: A)** Dictamen N° 012-2023 emitido de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio, emitido de la Nota N° 198-2023 MPT, ingresada por Secretaria General el 26-07-2023, referente al envío del Balance correspondientes al mes de Abril 2023. (Aprobado por Unanimidad). Firma al pie, Noemí del Valle Fernández, Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias, continuamos con la aprobación de actas anteriores. Continuamos con los homenajes, si alguien tiene algún homenaje para realizar. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Gracias señor Presidente. Si es simplemente para en unas breves palabras homenajearnos a todos nosotros, los que estamos acá en este Cuerpo Deliberativo, porque si estamos acá quiere decir que todos apostamos a la democracia. Quienes vivimos aquellos momentos en los cuales no se podía votar, debemos seguir celebrando esta situación y hemos pasado unas ultimas elecciones, PASO, y de elecciones de autoridades provinciales y cada vez que esto ocurre debe ser una celebración. No lo debemos olvidar jamás. Principalmente quiero felicitar a quienes han sido candidatos y quienes han tenido suerte de ser electos. Invitarlos a



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

seguir en esto, algunos tomamos la decisión de no presentarnos pero es necesario que nuevos jóvenes, actores políticos entiendan que debemos seguir apostando a la democracia porque como dijo alguien alguna vez la democracia no es perfecta pero es la única que tienen los elementos para mejorarse a sí mismo. Entonces sigamos apostando a esto y que cada vez que esto ocurra sea una celebración. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias, concejal Mansilla. Si alguien más requiere la palabra. Continuamos Secretaria General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Voy a dar lectura al Memorándum 063-2023. Para Secretaría General de Carlos Alberto Morón. Fecha: 24/08/23. Asunto: Ausencia. Por disposición del señor concejal Carlos Alberto Morón, informo que el mencionado no estará presente en la Novena Sesión Ordinaria por encontrarse en la ciudad de Rio Gallegos, por asuntos inherentes a sus funciones. Firma al pie Tania Anahí Villafañe, Secretaria Privada del Honorable Concejo Deliberante. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias. Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día de un proyecto de mi autoría. El proyecto es solicitarle al Ejecutivo Municipal que informe el Departamento Ejecutivo y a la señora Pilar Peralta sobre la página web, obviamente la información errónea que viene generando sobre la Defensoría del Pueblo. En base a información de una vecina, así que esa es mi solicitud. ¿Están todos de acuerdo para sumar el proyecto fuera del orden del día? Vamos a la votación, ¿Por la afirmativa? **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a formar parte del punto E), fuera del orden del día, aprobado por unanimidad. Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, retire información errónea del domicilio, el número de contactos, el email de contacto, de manera urgente, a fin de evitar confusión e información falsa. **I) COMUNICADOS DE PRESIDENCIA: A) Proyecto de Decreto Presupuesto para el Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Contable 2024. Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** El proyecto de Decreto, voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto. Este presente proyecto de decreto es a los efectos de fijar el presupuesto de gastos de este Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio 2024 conforme a nuestras competencias, atribución y deberes establecidos en el Decreto 044-2020, artículo 21, inciso 5 del reglamento interno, en que se propone anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: A) Proyecto de Decreto Presupuesto para el Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Contable 2024. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. II) ASUNTOS ENTRADOS: A) Nota N° 200-2023 MPT, ingresada por Secretaria General el 09-08-2023, referente al envío del Balance correspondiente al mes de Mayo de 2023. Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Voy a solicitar que pase también a la Comisión de Presupuesto. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: A) Nota N° 200-2023 MPT. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. B) Memorándum N° 027-23 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, ingresado por Secretaria General el 22-08-2023, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** También voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Acción Social. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B) Memorándum N° 027-23. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. III) PROYECTOS DE ORDENANZA: A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a adherirse a la Ley Provincial 2785 "Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas para Protección y Apoyo a las Comunidades Aborígenes". Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Caminos, el voy a ceder la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Asumo la presidencia. Tiene la palabra concejal. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** El presente proyecto surge debido a un inconveniente que había sufrido la comunidad Newen Mulfuñ, debido a que el Ejecutivo Municipal había dado de baja la pre adjudicación de su terreno, que luego del asesoramiento legal bajo respaldo de la Ley 23302, Ley Provincial 2785 de Protección a Comunidades a Aborígenes, se pudo resolver esta situación, y justamente por esto considero también que en el artículo 75 inciso 17 de nuestra Constitución Nacional, que menciona



reconocimiento a la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, es que resulta necesario adherir a la Municipalidad de Pico Truncado a la Ley Provincial 2785. En base a esto, yo voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y su continua aprobación. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Gracias concejal. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Procedemos a la votación para el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto, quienes estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a adherirse a la Ley Provincial 2785 "Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas para Protección y Apoyo a las Comunidades Aborígenes". Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Le cedo la Presidencia concejal Quiroga para continuar con la sesión. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias, continúe Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar estudio de factibilidad técnica en futura entrega de terrenos donde se contemple la colocación soterrada de instalaciones de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra concejal. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** El proyecto este nace en virtud de, más allá de lo visto con el temporal de viento que hemos tenido dentro del último mes, en el cual se han caído postes, cables cortados, problemas en el servicio eléctrico y todas las situaciones que conllevan con un ordenamiento para nuestra localidad a futuro. Se entiende que es muy costoso el cambio, quizás, en la zona vieja pero que se vaya previendo para los sectores nuevos y futuros de la localidad. Lo que solicitamos acá es que se haga un estudio de factibilidad, que sean quienes los que están en competencia de estas áreas, que digan si es conveniente o no, pero para mejorarlo o para sugerencia voy a solicitar el pase a comisión de Legislación General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar estudio de factibilidad técnica en futura entrega de terrenos donde se contemple la colocación soterrada de instalaciones de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones. Pasa a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice controles pertinentes para asegurar y garantizar derechos en la protección de los intereses económicos de los consumidores, Ley 24240, Ley 3604 y Artículo 42 de la Constitución Nacional. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Caminos, le cedo la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Asumo la presidencia. Tiene la palabra concejal. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Sí, este proyecto surge debido a la inflación contante que sufrimos e índice de nuestra economía familiar y por el desabastecimiento de la oferta de productos alimenticios que se estaría produciendo como consecuencia de justamente inflacionaria. No es la primera vez que mencionamos a la Dirección de Defensa Consumidor de nuestra ciudad y de su facultad para actuar en el control que hace en la protección de los derechos del consumidor. La realidad es que todos estamos sufriendo un fuerte proceso inflacionario, más aún luego de los resultados de las últimas elecciones de las PASO, que intensificó justamente la pérdida de poder adquisitivo de nuestra moneda, incidiendo en distintas especulaciones, inclinándose a la falta de exhibición en las ofertas de los distintos productos, pero que es más preocupante son los productos alimenticios de primera necesidad, justamente, que no hay en góndolas. En este sentido es que el área de defensa consumidor de la municipalidad en nuestra localidad tiene la atribución y facultades para proceder a los controles pertinentes, tal como exhibición de precios, control de precios góndola - caja, control de ofertas, control de abastecimientos nacionales, control de faltantes de precios justos, control del cumplimiento del aumento del 5% mensual de precios justos. En varias oportunidades de este Concejo Deliberante hemos solicitado información por respecto al funcionamiento de esta área y que no hemos tenido información al respecto, es



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

por ello y considerando la situación actual en que nos encontramos con nuestros derechos totalmente vulnerados, es que voy a solicitar el tratamiento sobre tabla y su aprobación. Muchas gracias, señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Muchas gracias concejal Quiroga. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Tiene la palabra, concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Quiero adelantar mi voto en la aprobación en el tratamiento sobre tabla y luego a la aprobación. Sí, tal como lo manifestaba el concejal, ya hemos emitido alguna solución relacionada con Defensa del Consumidor y esta oficina en algún momento recuerdo haber visto que me parecía que era un compartimiento estanco dentro del municipio porque en realidad no sabemos qué es lo que hace. Por ejemplo, no hay ningún informe de cuáles son los controles periódicos que hacen. Ahora, sobre todo, debería existir un informe básicamente acerca del abastecimiento, si se está cumpliendo con el abastecimiento porque uno acude a los supermercados y en virtud de la inflación que hay, la posibilidad, el riesgo que corren también la gente que invierte, acumulan y no ponen en las góndolas los productos que por obligación deberían estar. Entonces, por eso es que voy a acompañar el proyecto porque me parece importante que podamos, quizás en estos últimos tres meses, que nos quedan tres meses y medio, tener algún tipo de información de un sector del municipio que es muy importante, no solamente para nosotros como ediles, sino para las poblaciones en general. Así que desde ya adelanto mi voto por la afirmativa. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, procedemos a la votación por el tratamiento sobre tablas. Quien este por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto quienes estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice controles pertinentes para asegurar y garantizar derechos en la protección de los intereses económicos de los consumidores, Ley 24240, Ley 3604 y Artículo 42 de la Constitución Nacional. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado por unanimidad el presente proyecto. B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar informe de condiciones de los conductos pluviales, inconvenientes o faltantes detectados y las causas por las que no fueron acondicionados en las arterias de la localidad y que se resultaron inundadas. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Solicito la palabra señor Presidenta. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Tiene la palabra concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Sí, señora presidenta, este presente proyecto tiene por objeto manifestar y visibilizar las inundaciones en la calle, el estancamiento de las aguas que se producen en diferentes arterias de la ciudad, justamente por la falta de mantenimiento en conductos, drenajes pluviales en distintas arterias son elementos vitales para la correcta circulación del agua de lluvia y el mantenimiento de la seguridad en zonas urbanas. Lamentablemente no es novedoso este tipo de problemáticas cada vez que llueve en nuestra localidad debido a que hace varios años evidenciamos y padecemos las calles inundadas, los estancamientos de agua en distintos puntos de la ciudad y al rebalse también de agua servida que luego perdura varios días por los desagotes, los desagües que no se realizan. También otro de los inconvenientes que surge y se potencia aún más es la falta de inversión de pavimento en distintos puntos. Más la circulación de vehículos y peatones perjudicando a todos los vecinos, justamente la gran magnitud de barro formándose prominentes pozos, charcos, zancas que imposibilitan la libre circulación. La consecuencia más preocupante también que tenemos es el estancamiento de aguas y al rebalse de aguas servidas debido a su presencia que generan distintos focos de infección insalubre que los convierte en riesgos potenciales justamente. Justamente presentamos este proyecto de resolución para que también nos informen el trabajo que vienen realizando en las distintas áreas. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y su aprobación. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Gracias concejal Quiroga. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta Iº, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Tiene la palabra, concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Para fundamentar mi voto por la afirmativa, principalmente en el último tiempo nosotros vimos y nos alegramos también que el municipio



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

participó del reacondicionamiento y la puesta en funcionamiento en el circuito de carreras Tomás Bevilacqua, colaborando con maquinarias, camiones para que esto pueda llevarse a cabo. Me parece muy bien porque tiene que ver con las actividades que hacen a todos los vecinos y que debemos alentarlas porque más allá que si a alguien no le gusta el automovilismo hay mucha gente que sí le gusta y eso les hace bien en una cuestión que se transforma en una actividad no solamente recreativa sino que impulsa la economía también de nuestra localidad en virtud de que ingresa mucha gente desde otros lugares y esto activa los comercios locales. Ahora teniendo en cuenta todos los elementos que hoy por hoy existen como el servicio meteorológico cómo puede ser que no nos hayamos dado cuenta que íbamos a tener agua y que siempre que hay agua en cantidad tenemos estos inconvenientes. Entonces me parece que la prevención y la planificación está por sobre todas las cuestiones entonces lo que nos demuestra el municipio en esta situación es que nunca tuvimos una planificación para poder afrontar esta situación que no sea tan complicada para los vecinos y por ejemplo no sabemos qué ha pasado con los vecinos que se han afectado directamente por la falta de que en ciertos lugares los desagües no funcionen. Entonces por eso es que me parece importante apoyar el proyecto y sobre todo ojalá también ahora ya está pasando el invierno quizás no haya tantas lluvias como las que tuvimos y podríamos haberla previsto pero bueno hubiese sido bueno tener el plan de contingencia que tenía el municipio para esta situación. Así que en este sentido mi voto es afirmativo para el tratamiento sobre tablas y la posterior aprobación del proyecto. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Gracias concejal Mansilla. Procedemos ahora a la votación para el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto. Quienes estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar informe de condiciones de los conductos pluviales, inconvenientes o faltantes detectados y las causas por las que no fueron acondicionados en las arterias de la localidad y que se resultaron inundadas. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado por unanimidad de los señores ediles el presente proyecto. C) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Bloque Unipersonal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita "Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos" periodo 2024, antes del 31 de agosto del corriente conforme el Artículo 9° de la Acorada 54. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Pido la palabra, concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, concejal Caminos. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** El proyecto pretende como hacemos todos los años desde que estamos acá conformando este cuerpo es solicitar al Ejecutivo que cumpla con el plazo establecido en la Acordada 54 para remitirnos el Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2024. Simplemente pretende eso de que se cumplan con este plazo y enviárnoslo antes del 31 de este mes para poder controlarlo, evaluarlo y tratarlo de manera adecuada y para que después quienes conformen el Cuerpo siguiente de Concejales pueda tener ya este instrumento ya sancionado para que se les facilite también a ellos su labor. Así que también para informar al Tribunal de Cuentas que nosotros hemos solicitado que se cumplan con estos plazos y cumplir también desde el Cuerpo con lo que establecen las leyes vigentes. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la posterior aprobación. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas, por la afirmativa. Procedemos a la votación de la aprobación del proyecto, por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** C) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Bloque Unipersonal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita "Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos" periodo 2024, antes del 31 de agosto del corriente conforme el Artículo 9° de la Acorada 54. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores Ediles. D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente al cumplimiento en todos sus términos a la Ordenanza Municipal 1900-19 "Sistema de Video Vigilancia Ciudadana" y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe establecido por el Artículo 13 de la Ordenanza antes mencionada. **Señor Concejal, Carlos**



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Antonio Mansilla: Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Bueno, un nuevo proyecto más relacionado con el sistema de video vigilancia ciudadana, prometo que es el último pero es simplemente, me parece importante que debe quedar bien aclarada una situación que para el municipio es confusa. En primer lugar me parece importante reconocer que el sistema de video vigilancia ciudadana acá como lo veo en los fundamentos es una de las inversiones más importantes que se ha hecho en cualquier municipio de nuestra provincia de Santa Cruz y no lo hablo en términos económicos como lo digo sino lo que tiene que ver con lo social, la prevención y la participación de los gobiernos comunales o municipales en estos casos en tareas que son asignadas de acuerdo a la constitución a la provincia de Santa Cruz, la seguridad, la educación, la salud pero tuve la oportunidad de cuando me tocó representar al pueblo de Santa Cruz en la Cámara de Diputados de trabajar junto con el resto de varios de otros legisladores en un tema que en ese momento era preocupante ya que era el tema de la inseguridad y se veía la inseguridad no solo a nivel nacional sino que venía de los países latinoamericanos los cuales la droga se estaba incorporando comenzando a entrar y perforar por sobre todas las cosas a la fuerza de la seguridad y entonces desde allí muchos especialistas a los cuales tuve la oportunidad de leer manifestaron que era importante la participación del pueblo en las cuestiones de seguridad y entonces en nuestro caso como la seguridad depende de provincia es importante que el pueblo, a través de sus representantes también que son los municipios puedan participar en resolver todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la inseguridad. Básicamente lo que fundamentaban era que una cuestión ilícita como era el tráfico de droga que movía mucha plata y tenía mucha influencia podía afectar a las fuerzas de seguridad corrompiéndola, no solamente esas cuestiones que en ese momento se anticipaban, se cumplieron, sino que el efecto de la droga uno de los grandes, no digo que es el único, pero uno de los grandes problemas de seguridad que tienen los países latinoamericanos sobre todas las cosas, han llevado a matar jueces, fiscales gente que tiene que ver con la cuestión de la seguridad, que en teoría, trata de hacer la cosa bien, sino que han llegado a matar a candidatos a presidentes y en algunos casos que se postulan para dirigir ciertas comunas. En ese sentido es la importancia y es el espíritu que se le dio cuando se redactó la ordenanza que tenía que ver con el sistema de video vigilancia es decir, en el artículo 3° se dice claramente, establézcase que el sistema de video vigilancia ciudadana no consiste en un servicio de policía ni reviste naturaleza policial con esto que estoy fundamentando no quiero decir que nuestra provincia pueda ser corrupta y nuestra policía pueda ser corrupta y entonces dejar las cuestiones de seguridad exclusivamente en la policía pueda ser nocivo pero que la plata y los intereses que mueven ciertos ilícitos pueden llegar a corromper algunos compartimentos de la seguridad. Entonces en este sentido es importante que otra parte representativa de la población pueda tener participación y este es el espíritu de la ordenanza, que el municipio colabora con empleados especializados que inclusive ya se había hablado de que la misma empresa a la cual se le compró las cámaras iban a capacitar esos empleados que el municipio proponga para que se hagan cargo del servicio de monitoreo y acá es importante, ustedes verán que hemos incorporado hay unas imágenes que vi donde se ve a un representante de la policía monitoreando las 50 cámaras que en teoría tenemos funcionando en toda la localidad. Se preveía si no me equivoco ahora, no se Romeli si te acordaras, eran 4 por turnos y no recuerdo si eran 4 o 6 por turnos entonces era una cuestión de darle especificidad a esos empleados que tengan el perfil pero sobre todas las cosas hay una cuestión que es muy importante en esto que es la reserva de garantizar el compromiso y la confidencialidad de lo que uno ve en esas cámaras. Entonces hoy nosotros tenemos monitoreando esas cámaras personal policial al cual nosotros que debíamos aprobar ese convenio, ese convenio no se aprobó y entonces la confidencialidad a quién se la vamos a reclamar si llega a filtrarse información que se obtiene de esas cámaras a la gente de policía o al Intendente que lo cumplió con la ordenanza tal como está establecida. Y acá voy al tema de por qué estamos pidiendo que se cumpla la ordenanza, que garantiza esto la confidencialidad y que garantiza que nosotros o quienes les toque ocupar una de estas bancas en el futuro tengan información relacionada con eso. Y al no ser policial toda la información que está allí se puede brindar pero por orden judicial es decir que estaríamos haciendo participar a varios sectores encargados del tema de la inseguridad en forma conjunta, la justicia porque en caso de que la justicia necesita para esclarecer cualquier ilícito



2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

que se cometa esa información emitirá una orden y se le brindará la información y después la conexión que debía existir entre esa sala de monitoreo y la policía para prevenir hechos delictivos que se pudieran detectar a través del personal especializado que está manejando ese servicio de monitoreo. Entonces es muy importante y acá voy a la confusión que creo que tiene el Ejecutivo con un dictamen del asesor que no termino de entenderlo pero que me parece importante que quede aclarado como integrante de este cuerpo que es lo que nosotros hicimos y que lo que sancionamos al año casi de asumir este el actual Ejecutivo Municipal y aparentemente no coincidiendo con el espíritu de la ordenanza que establecía que es el municipio a través va a aportar a las fuerzas de seguridad provinciales para estas cuestiones de controlar la inseguridad o bajar la inseguridad en nuestra localidad envía un convenio deslindando la responsabilidad que habíamos asumido como municipio y dándosela a las fuerzas provinciales que ya tienen por la constitución la obligación de hacerlo. Entonces toda esta inversión la transferimos. Ahora la propia ordenanza dice que esto no es policial y tiene carácter policial pero que se pueden hacer acuerdos para mejorar todo el sistema de seguridad podemos hacer convenio con policía para, policía federal lo que sea, otros entes de seguridad para mejorar la capacidad de nuestro empleado ahora no estaba en el espíritu transferir la responsabilidad que habíamos asumido y lo que hace el convenio que nos envía el Intendente es transferir pero lo tiene que hacer de acuerdo a lo que dice la ordenanza es decir ad referendum de algo y acá yo me tomo siempre el momentito para para leer algo que lo dice un diccionario de ciencias políticas económicas y jurídicas de un prestigioso autor que normalmente se utiliza todos los estudiantes de abogacía lo tienen como como su libro de cabecera y bueno yo me fui a consultar que lo que significa ad referendum. Entonces dice ad referendum implica aceptar con la condición de ser aprobada por autoridad competente respectiva, en ese caso el convenio se aprueba si nosotros lo aprobamos, que somos la autoridad competente respectiva además en la práctica del derecho por eso se tiene muy en cuenta en lo que es el estudio de la abogacía esta expresión se utiliza para denotar que la eficacia jurídica de un acto o contrato está condicionado a la aprobación de otra persona o autoridad pública investida de facultad para homologarlo o rechazarlo y ahí se termina. Entonces el convenio vino al Concejo Deliberante, debo reconocer que en comisiones salió con despachos favorables, luego vino a la sesión y en la sesión fue rechazado. Cuando se rechazó ese convenio vuelvo al punto inicial porque no logró el referéndum de este cuerpo al ser rechazado. Entonces y cuando es algo ad referendum quizás debimos en su momento haberlo hecho a través de una resolución lo hicimos a través de una ordenanza porque nos parecía que era lo más importante para manifestar si lo hemos hecho a través de una resolución seguía siendo nuestra opinión y el municipio no tenía derecho a veto por eso que yo considero que en este caso el derecho a veto no era aplicable. Es distinto cuando nosotros sancionamos una ordenanza en donde le decimos al Intendente que es lo que tiene que hacer con cuestiones municipales entonces él puede decir, no, lo veto porque acá no tengo los elementos suficientes pero lo que no puede hacer es vetar nuestra opinión respecto de un convenio, pero lo hicieron igual lo vetaron y cuál es el fundamento del veto. El fundamento del veto dice por resultar contradictoria en la explicación del procedimiento previo de la formación de la voluntad del Cuerpo Deliberativo, la voluntad del Cuerpo Deliberativo se perfecciona acá, en este momento en la sesión y en la sesión del tratamiento ese tema el convenio se rechazó o sea que se perfeccionó y se rechazó, y eso es lo que el Ejecutivo debió haber aceptado, al no aceptarlo y vetarlo ellos creen que el convenio está aprobado y entonces hoy hacen funcionar en el sistema de monitoreo personal que no está aprobado por ningún convenio para que puedan funcionar como tal, es decir, están funcionando sin el marco legal que corresponde y por eso está vigente la ley, la Ordenanza 1900 que nosotros le pedimos al Ejecutivo que le dé total cumplimiento y sobre todo para proteger la información confidencial que se obtiene de esas cámaras, la gente no tiene idea de que cuando sale de acá y va caminando los están controlando y yo tuve la posibilidad de darme cuenta realmente lo que significaba ese sistema cuando se hizo la prueba en el sistema de monitoreo en ese caso yo era Secretario de Gobierno del Municipio y tuve la oportunidad de que quien operaba que era la gente que viene a instalar las cámaras enfocaron, había un domo en la calle 13 de diciembre al frente del Centro Residentes Chilenos hicieron zoom con la cámara y tomaron el número de patentes de un vehículo que estaba estacionado en la planta de hidrógeno. Entonces ahí está, es decir la calidad de las cámaras y la información que se puede tener que debe ser




2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

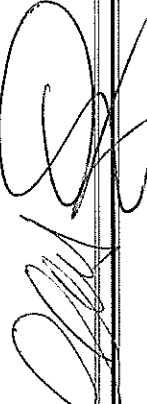
confidencial. Entonces acá tenemos un problema grave que el municipio no lo ha entendido y que yo no sé si por capricho o por desconocimiento insiste con esta situación si no quieren utilizar las que no la utilicen, pero que no pongan a la policía a manejar el centro de monitoreo porque no están autorizados. Este el sentido del proyecto, señor Presidente, y quería que quede bien aclarado y por eso es que estamos notificando al Ministerio de Seguridad o al Ministerio correspondiente de acuerdo al área de seguridad y también estamos notificando al actual, al Gobernador Electo porque es una situación que se va a tener que resolver porque ha involucrado unas fuerzas provinciales y me parece que quizá nosotros no estemos aquí para discutirlo pero que por lo menos se tiene que re discutir y como mínimo quedar en stand by esta situación del sistema de monitoreo. Nada más Presidente, muchas gracias. Disculpe lo largo de la locución pero me parece importante que o por lo menos me interesaba que esto quede aceptado por lo menos en el Concejo Deliberante. Gracias. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** ¿La moción en concreto? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. **Señor Presidente H.C.D., Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias, si hay alguien más va a hacer uso de la palabra. Bien, vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas, por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente al cumplimiento en todos sus términos a la Ordenanza Municipal 1900-19 "Sistema de Video Vigilancia Ciudadana" y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe establecido por el Artículo 13 de la Ordenanza antes mencionada. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores Ediles. E) Proyecto ingresado fuera del orden del día. Proyecto y fundamento presentado por el señor concejal José Luis Quiroga, perteneciente al partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal retire información errónea de domicilio, número de contacto, email de contacto de manera urgente a fin de evitar confusión e información falsa. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Le voy a ceder la presidencia a la concejal Caminos para hacer uso de la palabra. **Señora Vicepresidenta 1º, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Asumo la presidencia, le doy la palabra concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Señora Presidenta, este proyecto nace en virtud que una vecina que vino a buscar información justamente sobre la Defensoría del Pueblo. Vino a buscar primero y principal la Ordenanza de la Defensoría del Pueblo la cual también estuvo buscando vía web porque mencionaba que su hija estaba estudiando justamente derecho y tenía que hacer un trabajo de la Defensoría del Pueblo. En una página web que encuentra de la localidad que dice Defensoría del Pueblo de Pico Truncado, Santa Cruz, donde dice su dirección San Martín 1500, código postal 9015, Pico Truncado y donde figura un número de teléfono y en una casilla de correo que le voy a la lectura dice (PILIPERALTA.YAHOO.COM.AR). En base a esto nosotros arrancamos con el proyecto justamente de resolución para que no se genere ninguna falsa información en las redes, porque sabemos lo que pasó a partir de que arrancamos con el mandato acá en el Honorable Concejo Deliberante. La figura de la Defensoría del Pueblo hoy está a acéfala mediante la Resolución 036-19 HCD, se elige a la señora Patricia Almonacid como Defensor del Pueblo en su momento, siendo anulada por el decreto del Honorable Concejo Deliberante por violación del principio de la legalidad y carecer del acto de los elementos esenciales que requiere el artículo 7 de la ley provincial 1260, entre otros. He puesto en el párrafo precedente y continúa el expediente número M51272/20 Máximo Rubén Osvaldo denuncia tratamiento en el Juzgado de Instrucción y Penal Juvenil 1, Secretaría N° 2 y que creemos que es necesario que la población cuente con la información veraz sobre este tema como lo decía, para que no haya confusión ni falsos aspectos de funcionarios asignados a la Defensoría del Pueblo como figura en esta página. Por eso justamente los articulados de este proyecto dice infórmese a la comunidad de Pico Truncado que en la actualidad se encuentra a acéfalo el cargo de la Defensoría del Pueblo hasta tanto se dictamine el Expediente recién nombrado y en su otro artículo también se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a la señora Pilar Peralta actúe en consecuencia para que retire de la página web actualizada justamente el 11 de abril de este año la información errónea de domicilio, número de contacto e e-mail. Por lo expuesto, señora Presidenta, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y su aprobación. Nada más. Muchas gracias. **Señora**

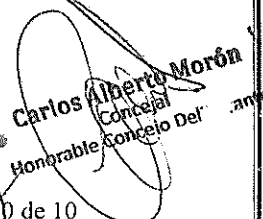


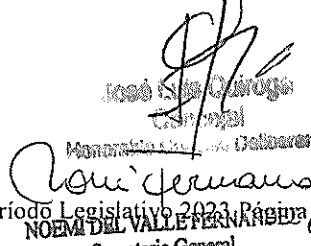
2023: 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

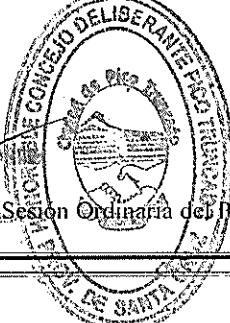
Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Tiene la palabra, concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Primero me parece que es para hacer una corrección, simplemente en el artículo 1° me parece que dice Máximo Rubén Osvaldo, ¿sería Maimó? **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Es un error de tipo. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Y segundo para acompañar el proyecto, porque me parece que esto es algo que debería quedar totalmente claro pero bueno, habiendo analizado las páginas web que no serían páginas oficiales pero sí páginas que aparecen cuando uno hace una búsqueda en Google y esto puede llevar a confusión. Una de las páginas que sigue dice el contenido de este sitio web consiste en la información de terceros recuperada de fuentes de acceso público o de los propios propietarios de la página. Dice SILES, no se hace responsable de la exactitud, utilidad o fiabilidad de los datos, las marcas, logos, imágenes, textos y a su vez dice que póngase en contacto con nuestro equipo de atención al cliente. Esto es lo que debería hacer la señora Peralta y contactarse con la página SILES para que elimine toda esa información que encima es errónea porque el domicilio estuvimos averiguando donde queda y realmente no hay nada que tenga que ver o que pertenezca a una entidad municipal, ni es relacionada con la Defensoría del Pueblo. Así que haciendo esta aclaración adelanto mi voto positivo para el tratamiento sobre tablas y su posterior la aprobación, señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Gracias concejal Mansilla. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Solicito la palabra señora Presidenta. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Tiene la palabra. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Justamente, como dijo el concejal, lo que justamente nos llamó la atención es el email que genera y que es de una funcionaria municipal, por eso juntamente es más, la vecina nos aclaró que estuvo buscando donde estaba funcionando en San Martín 1500 y no ha encontrado ninguna oficina. Sabiendo también justamente hablando en su momento con el Ejecutivo Municipal el cual volvió a recuperar las instalaciones que ocupaba anteriormente la Defensoría del Pueblo en base a eso justamente también es lo del proyecto. Pero quería hacer esa pequeña aclaración que porque también solicitamos esto en la página web, porque justamente está el email de una funcionaria pública. Muchas gracias. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Procedemos entonces a la votación del tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto, quienes estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: E)** Proyecto y fundamento presentado fuera del Orden del Día por el señor concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal retire información errónea de domicilio, número de contacto e email de contacto de manera urgente, a fin de evitar confusión e información falsa. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el presente proyecto por unanimidad de los señores ediles. **Señora Vicepresidenta I°, Concejal Romeli Andrea Caminos:** Le cedo la presidencia concejal Quiroga para que continúe con la sesión. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias concejal, continuamos. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: V) DICTÁMENES DE COMISIÓN: A)** Dictamen N° 012-2023 emitido de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio, emitido de la Nota N° 198-2023 MPT, ingresada por Secretaria General el 26-07-2023, referente al envío del Balance correspondientes al mes de Abril 2023. (Aprobado por Unanimidad). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Bien, procedemos a la votación. Si nadie va a ser uso de la palabra, procedemos a la votación del dictamen de comisión N° 12, por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: A)** Dictamen N° 012-2023. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Bien, no teniendo más temas que tratar, le voy a solicitar al concejal Mancilla el arrió de la bandera. Muchísimas gracias concejal. Siendo las 12:06 minutos del mediodía damos por finalizada la Novena Sesión. Muchas gracias.


Romeli Andrea Caminos
Concejal
Honorables Concejos Deliberantes


Miriam Soledad Capurri
Concejal
Honorables Concejos Deliberantes


Carlos Alberto Morón
Concejal
Honorables Concejos Deliberantes


Noemí del Valle Fernández
Secretaria General
Honorables Concejos Deliberantes


HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE PICO TRUNCADO
CUIDADA DE SANTA CRUZ

Acta HCD N° 010/2023 - Novena Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2023, Página 10 de 10